

CONVOCATORIA PARA ASIGNACIÓN DE CUPOS JARDÍN INFANTIL 2026

Teniendo en cuenta el Acuerdo 049 de 2006 del CSU y la Resolución No. 182 de la Dirección de Bienestar Universitario que rige el procedimiento y los criterios de selección de nuevos usuarios se publica la presente convocatoria. Esta reglamentación se encuentra publicada en la página web www.bienestarbogota.unal.edu.co

El Comité Directivo del Jardín Infantil CONVOCA a concurso de adjudicación de cupos para hijos(as) de empleados administrativos, docentes de planta, estudiantes de pregrado y posgrado de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA, que aspiren a ingresar al Jardín Infantil y tengan entre 3 meses y 3 años 11 meses de edad a 1° de febrero de 2026.

Considerando lo anterior y atendiendo el número de cupos disponibles, la presente Convocatoria se distribuye así;

MATERNAL 3 meses a 11 meses	CAMINADORES De 1 año a 1 año y 11 meses	PÁRVULOS De 2 años a 2 años 11 meses	PREJARDÍN De 3 años a 3 años 11 meses
06	07	17	15

PROCEDIMIENTO PARA EL PROCESO

1. **PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA:** La presente Convocatoria se publica el 17 de octubre de 2025
2. **DILIGENCIAMIENTO DEL FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN Y ENTREGA DE DOCUMENTOS:** entre el 17 de octubre y el 07 de noviembre de 2025 diligenciar el formulario a través del enlace https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSdhcRPSjbjarKltbEJG2nmO3em-IFS-Jy2_6_Pi_fEi3MTHQ/viewform?usp=dialog o hacer [clic aquí](#) y subir los documentos solicitados.

3. DOCUMENTOS:

- a. **Certificación actualizada del vinculado:** Para empleados administrativos y docentes, debe ser expedida ÚNICAMENTE por la Oficina de Personal de la Universidad (no mayor a 30 días), especificando tiempo de servicio y salario devengado en el 2025. Estudiantes, certificado expedido por la Secretaría Académica de la respectiva facultad, indicando matrícula vigente, valor cancelado en II semestre de 2025.
- b. **Registro civil legible del niño(a)** que demuestre parentesco con el padre o madre vinculado con la Universidad Nacional de Colombia
- c. **Fotocopia legible de la cédula de ambos padres**
- d. **Certificado laboral del padre o madre no vinculado** a la Universidad, indicando cargo, tiempo de servicio y salario devengado.
- e. **Fotocopia de contrato de arrendamiento** o extracto de crédito hipotecario.
- f. **Fotocopia de los últimos tres recibos de algún servicio público** (agua, luz o gas) de la residencia donde vive el niño(a)
- g. **Certificado de afiliación al Sistema General de Seguridad Social** en salud del niño(a) expedida por la EPS no mayor a 30 días
- h. **Recibo de Pago por valor de \$43.000 de proceso de selección y adjudicación de cupos.** Este trámite se realiza a través de la página www.pagovirtual.unal.edu.co [mailto :https://pagovirtual.unal.edu.co/index.php?subject=pago](mailto:https://pagovirtual.unal.edu.co/index.php?subject=pago) siguiendo la ruta: sede Bogotá - portafolio de servicios - servicios (recuadros ubicados en la parte superior derecha de la pantalla) - Dirección de Bienestar - servicios Jardín Infantil - proceso de selección y adjudicación de cupos.

4. CRONOGRAMA

- **17 de octubre de 2025:** Publicación, divulgación y distribución de la Convocatoria
- **17 de octubre al 07 de noviembre de 2025:** Diligenciamiento del formulario y cargue de documentos en este link https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSdhcRPSibjarKltbEJG2nmO3em-IFS-Jy2_6_Pl_fEi3MTHQ/viewform?usp=dialog o [hacer clic aquí](#)
- **21 de noviembre de 2025,** publicación de citados a entrevista en la página de Bienestar Bogotá.
- **Del 24 al 26 de noviembre de 2025:** Entrevistas, las cuales se realizarán virtualmente a través de Google Meet, la hora y el link se publica en el listado de citados a entrevista.
- **5 de diciembre:** Publicación de niños/as admitidos/as para el 2026

5. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ESTABLECIDO POR EL COMITÉ DIRECTIVO DEL JARDÍN INFANTIL

- Verificación de los requisitos y de la documentación exigida
- Verificación de la información contenida en el formulario
- Calificación del formulario
- El Comité Directivo citará a entrevista a los padres que obtengan los mayores puntajes en la calificación del formulario previa verificación de la información consignada. Se cita a entrevista hasta el doble de los cupos ofertados. La entrevista también tiene calificación.

NOTAS

- Participar en el proceso de selección NO implica el derecho a cupo.
- El Contrato de Aportes con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar no compromete la distribución de los cupos.
- En caso de encontrarse inconsistencias en la información suministrada por algún padre/madre de familia, inmediatamente se les suspenderá el proceso.
- En ningún caso se hará devolución de dinero.
- Si se incumple con horas, fechas y documentos quedará excluido del proceso.
- La presente convocatoria no le procede ningún recurso
- Si usted tiene una situación especial, puede anexar los documentos que crea puede soportar las condiciones especiales por las cuales requiere el cupo.
- El proceso de selección y adjudicación de cupos se realizará de manera virtual.

Bogotá D.C., 17 de octubre de 2025

COMITÉ DIRECTIVO JARDÍN INFANTIL